

Bucaramanga, 15 de Noviembre de 2023

Doctora

MONICA ANDREA RAMOS PAEZ

DIRECTORA LEGAL DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (E)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 No. 4 - 49

Bogotá D.C., Colombia

Número de Radicación	: SIN NÚMERO DE RADICACIÓN
Entidad	: 4 - 118 CREZCAMOS S.A.
Tipo	: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Trámite	: 786 LICITACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y/O LEASING HABITACIONAL
Actividad	: 50 SOLICITUD/PRESENTACIÓN
Anexos	: 3 anexos

Respetada doctora Ramos:

De forma atenta nos referimos al proceso de licitación adelantado por parte de nuestra compañía para actuar como tomadora del seguro todo riesgo asociado a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional, el cual fue identificado con el número 003-2023 que fue declarado desierto el pasado 31 de Octubre del 2023, tal como lo informamos a la Superintendencia mediante comunicación enviada el 01 de Noviembre del 2023, con radicado número 2023118209-000-000.

Lo anterior, toda vez que en la etapa correspondiente a la "Presentación de Posturas por parte de las Compañías Aseguradoras participantes del proceso licitatorio" únicamente se recibió propuesta por parte de una compañía aseguradora; razón por la cual Crezcamos se veía precisada a declarar desierta la licitación pública 003-2023 Seguro Todo riesgo, dentro de las fechas establecidas en el cronograma que consta en el Pliego de Condiciones dispuesto para dicho proceso licitatorio.

Con fundamento en lo anterior, nos permitimos informar que el día 15 de Noviembre del 2023 dimos inicio al proceso de licitación 003.1-2023 "Licitación Seguro Todo Riesgo Asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria" dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.2.2.2.6.1. Audiencia pública, de la Parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia, el cual establece que "En el evento que no se presenten posturas en una licitación o éstas no se ajusten a los pliegos de condiciones, la institución financiera debe declarar desierta la licitación e informar a esta Superintendencia que debe iniciar un nuevo proceso. La invitación a esta nueva licitación debe remitirse en un plazo no superior a los 15 días calendario siguientes a la declaratoria desierta de la licitación".

Para el efecto, Crezcamos remitió, el 15 de Noviembre del 2023, una comunicación escrita a los representantes legales de todas las aseguradoras que tienen autorizado el ramo a licitar.

Finalmente, les informamos que la invitación en comento se encuentra publicada, desde el 15 de Noviembre de 2023, en la página web (<https://crezcamos.com/licitacion-de-seguros-crezcamos/>) de Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento, así como todos los documentos asociados al proceso de licitación.

Cordialmente,



MAURICIO OSORIO SÁNCHEZ

Presidente

Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento

mauricio.osorio@crezcamos.com

PBX: 320 88 99 800 - Ext. 90001

Cra. 23 No. 28 - 27 Bucaramanga - Santander